

†  
IHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

12 SEPTIEMBRE 1955

NÚMERO 11

### ALOCUCION PASTORAL SOBRE EL SENTIR CON LA IGLESIA EN PUNTO A MORALIDAD



**A** MADÍSIMOS diocesanos, para consuelo y remedio ansiamos vengan los días de la anunciada Santa Misión.

Declina el verano, dejando en el ánimo de los que nos preocupamos del presente y del porvenir de Menorca, la triste impresión de que ha habido en él un rápido descenso del nivel religioso-moral de nuestras costumbres.

Han influído principalmente en ello el desvestido del traje de la mujer, impuesto este año dondequiera por la inmodestísima moda en el trato vulgar y social; las libertades más generalizadas de mezclas y exhibiciones en los baños de nuestras playas; el desnudismo procaz y agresivo a toda persona honrada, de que por desgracia han dado muestra ciertos turistas, que quizás no lo usarían en sus tierras donde son conocidos...

Pero, si tristes son tales hechos, más grave y trascendental consideramos la formación e infiltración, en sectores hasta ahora sanos y bien religiosos de nuestro pueblo, de un absurdo criterio de laxitud progresiva, por la sinrazón de que evolucionando todo en el mundo moderno, también las costumbres de los fieles han de evolucionar, libres ya de lo que se dicen viejos escrúpulos morales y con más amplias concesiones a los usos y modas del siglo, para no desentonar; así que el día de hoy se tiende a compaginar resueltamente ciertas mundanidades, repro-

badas por la Iglesia y por el simple buen sentido moral, con la profesión del nombre cristiano y hasta con actividades de vida piadosa, y aún con la recepción frecuente de la Santísima Eucaristía.

Quisiérase cambiar el Evangelio; mas las palabras de Cristo por nada se mudarán. Son palabras tuyas que «nadie puede servir a dos señores» (Mt. 6,24), y se pretende servir a la moda deshonestas, y luego también a Dios, practicando ciertos actos de devoción y acudiendo a las funciones de los templos. Dijo Cristo que «cualquiera mire una mujer con mala concupiscencia ya ha pecado con ella en su corazón» (Mt. 5,31), y ¿a qué tiran más o menos directamente esas modas procaces del mal vestir, contra las cuales no cesa de clamar la Iglesia? Lanza Cristo una terrible sentencia de condenación contra el que escandaliza a un pequeño (Mt. 18,6); y en cines y en la calle y en las playas y en los llamados baños de familia... se ofrece continuo escándalo a los menores.

Os lo decíamos en otra alocución: Bien está que las costumbres evolucionen ordenada y bellamente hacia una más general y justa comodidad de la vida, pero todo ha de girar siempre en torno de un eje incommovible que es la ley cristiana, la cual fué promulgada muy austera por el mismo Cristo en punto a castidad (Mat. 5, 28). Si mudan los tiempos, ni Cristo ni su palabra mudará jamás, «Cristo ayer y hoy y siempre» (Heb. 13, 8), y será El quien en la hora de la muerte y en el juicio universal nos juzgará estrechamente según sus mandatos.

Podríamos seguir comparando palabras de Cristo con flagrantes desviaciones de la vida actual; y tal vez lo hagamos en otra oportunidad. Hoy queremos llamar vuestra atención sobre uno de los últimos documentos pastorales del celosísimo Prelado Vicense, que poco ha Dios llamó para Sí. Lo reproducimos en este Boletín para que, con su claridad y las normas terminantes que en él se establecen, pueda también acomodadamente servir de dirección y de lección de buen criterio a nuestros carísimos diocesanos.

Que la Virgen María, cuyo Santísimo Nombre hoy celebra-



mos, sostenga y haga reflorar en las costumbres del pueblo cristiano la virtud de la pureza, por Ella tan amada. ¡Madre purísima, Madre castísima, Madre inviolada, Madre intemerada, Madre Inmaculada... orad por nosotros!

Amadísimos diocesanos, una vez más os bendecimos efusivamente en el Señor.

Ciudadela, 12 de Septiembre de 1955.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

Léase en las iglesias como de costumbre.

## SOBRE PLAYAS Y PISCINAS

*(Circular del Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Vich,  
de 11 de Agosto de 1955)*

Con profundo dolor nos vamos enterando de los desmanes por parte de unos y de las ligerezas por parte de otros, que tienen lugar en piscinas enclavadas dentro los límites de nuestra Diócesis, riberas de ríos y en la playa a la que no pocos acuden en días festivos.

Nos duele en el alma el inmenso daño que causa este desfreno en todos los fieles, pero mayormente en la juventud y adolescencia gran parte de la cual ya no se rescabalará fácilmente del impacto recibido.

Dios pedirá cuenta de sus actos a cada uno; y así como los que fomentan, financian, amparan o frecuentan tales lugares tendrán que responder ante Dios de su conducta, así también Nos tendremos que responder, como pastor espiritual de nuestra amada grey, de la fidelidad con que hayamos defendido las ovejas a Nos encomendadas contra la rapacidad de estos lobos, magníficamente vestidos en piel de oveja, que tienen por nombre mundo, demonio y carne o lujuria.

En descargo, pues de nuestra conciencia, para bien de aquellos a quienes todavía nuestra palabra pastoral lleva a reflexión, en favor de los débiles y desorientados, para insistir en el crite-

rio cristiano que la maldad y debilidad humanas se han empeñado en borrar —lográndolo en algunos casos al deformar no pocas conciencias—, para que nadie Nos pueda acusar de incumplimiento pastoral, de silencio inoportuno o de debilidad ante la fuerza de la invasión, Nos dirigimos a todos nuestros fieles en esta circular, —concreción más detallada de la exhortación pastoral del año anterior sobre moralidad y costumbres—, para que todos sepan a que atenerse en materia de piscinas y playas, y nadie pueda ampararse en la confusión que el mundo paganizante con tanto interés siembra y que tantos incautos recogen.

Tengan, pues, presentes, nuestros amados fieles los puntos siguientes:

a) Nada tenemos que objetar contra el baño en sí mismo. Harto sospechamos, es cierto, que se abusa no poco del mismo convirtiéndose en una forma más de exhibición sensual o vanidosa en muchos casos; que el espíritu del mal lo fomenta, amparándose en sus efectos higiénicos buenos para justificar todos los efectos malos. Mas, aun así, a pesar de no ignorar que no es muy buena situación para un cristiano correcto el pasar horas semidesnudo ante una concurrencia, no obstante nada decimos contra el baño si se realiza entre personas de un mismo sexo, en vestido conveniente, que, dejando la suficiente libertad de movimientos, no ofenda la moral, y siempre con las precauciones de la buena conciencia y del buen gusto.

b) Calificamos de indecentes, opuestos a la dignidad de la persona humana y contrarios a la moral cristiana, los baños en los que se amontonan, ataviados con la mínima expresión de vestido, multitud de personas de ambos sexos, jóvenes y ancianos, esposas, maridos e hijos, adolescentes y niños, hacinados en dantescas posturas.

Por constituir tales baños una ocasión peligrosísima, por cometerse en ellos muchos pecados, por ser causa de muchos otros cometidos en ocasiones subsiguientes, por el escándalo que reciben los adolescentes y niños, por lo que se deforma la modestia de las jóvenes y por todo lo que de opuesto al espíritu cristiano llevan tales baños, habidos en piscinas mixtas o bisexuales, —dígase lo mismo de playas y riberas—, en los que no se acatan las normas dadas por la Iglesia, sólo puesta en Dios nuestra mirada e imbuídos de la responsabilidad que nos atañe y que tenemos la obligación de velar en los demás, venimos en prohibir y prohibimos en toda nuestra Dió-

cesis la asistencia y participación a todos los baños públicos bisexuales, y, fuera de nuestra diócesis, a los diocesanos que acudan a tales lugares. En su virtud, los que a pesar de tal prohibición — que no es más que una pública y enérgica intimación de lo que está prohibido por ley natural por el decálogo y por el evangelio — asistieren, a tales baños, los ampararen o fomentaren, a más de la falta o faltas que cometieren según su proceder o conciencia, incurrirán en formal desobediencia a su legítimo pastor que es representante de la Iglesia y de Jesucristo.

c) Esta prohibición no se refiere, según lo dicho anteriormente, a los baños tomados en playas y piscinas en los que se observaren las normas de la Iglesia.

d) Con mayor energía prohibimos que en piscinas mixtas y lugares análogos en que se asiste en traje de baño, se organicen bailes, conciertos, meriendas, expectáculos, exhibiciones llamadas artísticas o deportivas, «ballets» acuáticos, etc. Tales orgías, propias de paganos y de almas sin fe ni aprecio de valores espirituales, han de ser absolutamente desterradas del ambiente cristiano. La conjura del espíritu del mal sabe muy bien lo que representa para él la debilidad de los arrastrados y el confusionismo originado por la igualdad de conducta de creyentes y no creyentes. La maldad organizada y dirigida no quiere una línea que separe las conductas de los que se burlan de la ley de Dios y de los que la acatan públicamente. Al mundo, como tal, no le interesan los hombres ejemplares, ni el testimonio público de la observancia moral; le interesa el amoralismo público, el río revuelto; quiere que la espada del evangelio no separe nada y que de este modo las nuevas generaciones se formen en espíritu de desobediencia a la moral, indiferencia, suspicacia frente al evangelio y obediencia ciega a personal a la moda y sus explotadores.

Por esto es hora de que esta línea de separación — que de ningún modo quiere el espíritu amoral, liberal y paganizante — entre obedientes a la Iglesia y los rebeldes, se imponga, y ello no para desprestigiar a los que claudican sino para defender a los que aquéllos arrastran.

e) Igualmente llamamos la atención sobre los llamados trajes de baño. La moda escandalosa y las importaciones de los sitios más deshonestos del mundo han logrado imponer, quiérase o no, unos vestidos que son vergüenza para toda persona sensata y de buen gusto. Ni la estética ni la educación se

han respetado. Sólo las consignas secretas de la maldad, el negocio y la moda han tenido voto. Y ni siquiera se suelen cumplir las disposiciones de la ley civil. Pedimos que se formen grupos de personas valientes que se opongan a esta riada y den lecciones de honestidad y buen sentido, oponiéndose con su ejemplo a tales indumentarias tan ridículas, tan deshonestas y malintencionadas. Pedimos esto mientras no esté formada la Cruzada de la Decencia; en cuanto ésta se organice, pedimos decidida colaboración.

f) Para los fieles que no obedezcan nos reservamos el derecho que nos asiste de expulsarlos de toda participación activa en la vida religiosa pública, parroquial o como sea. No podemos obligar a obedecernos, pero podemos obligar a que cese el escándalo y la confusión dentro del rebaño de Jesucristo para que el pueblo sencillo no crea que damos el mismo trato de distinción a desobedientes y escandalosos que a los que se esfuerzan en cumplir.

g) Prohibimos que ningún sacerdote o religioso acuda, al ser invitado, para bendecir o inaugurar lugares destinados a diversiones, piscinas, etc., sin nuestro expreso permiso por escrito.

h) Mandamos que los sacerdotes expliquen periódicamente a los fieles los puntos principales de moral cristiana, y en verano de un modo especial los que se refieren al punto que nos ocupa, a fin de formar conciencia y de evitar que los fieles estén a merced de la ignorancia, de su conciencia deformada por el ambiente o de moralistas improvisados.

i) Pedimos asimismo que en ciudades y villas de mayor censo, en las que hay abundante porcentaje de personas que desean bañarse sin tener facilidad en propio domicilio, que se construyan piscinas por parte de entidades de signo y garantía cristianas, para que quien quiera bañarse pueda hacerlo sin tener que verse privado de ello por la poca delicadeza de las piscinas existentes o estar en el peligro de sucumbir que es lo más frecuente.

j) Y a los responsables de las piscinas existentes que no se han amoldado a las normas de la Iglesia y no han establecido separación de sexos ni distinción de horarios, les encarecemos una vez más la responsabilidad en que incurren por el daño que causan. El mismo ruego reiteramos a las autoridades subalternas en lo que de su atribución depende.

Y a los padres, responsables primerísimos de la tragedia,

—ya que por crisis de autoridad y de conciencia permiten que sus hijos sean arrastrados por el alud a que nos referimos, o ellos mismos exigen los llamados «baños familiares» causas y pretextos de muchas calamidades—, les repetimos en nombre de Dios, la obligación severísima que tienen de salvar su alma y la de defender el alma de sus hijos a los que arrastran a la perdición al abandonarles en lugares de tanto peligro. Sepan que no hay otro camino para un cristiano que el del Evangelio y la Santa Madre Iglesia.

Nos dirigimos muy especialmente a las almas piadosas para que oren y hagan penitencia en expiación de tanto pecado, tanta confusión y tanta cobardía, para que no castigue Dios a los pueblos por sus pecados de deshonestidad.

Finalmente recordamos a todos los sacerdotes y religiosos que ejercen cura de almas que tengan en cuenta las presentes normas en lo que se refiere a la formación de conciencias y dirección espiritual de las almas y les encarecemos obren rodos de acuerdo con el fin de evitar toda confusión.

Que la misericordia del Señor abra los ojos de los ciegos del alma y haga prevalecer la cordura y aparezcan legiones de valientes que se opongan con caridad y prudencia a la invasión de impureza que disfrazada con mil apariencias, se va constituyendo en dueña y árbitro de muchos pensamientos y conductas.

Vich, 8 de julio de 1955.

† EL OBISPO.

## CIRCULAR

### SOBRE EL MES DEL ROSARIO

Acercándose el mes de Octubre dedicado al Rosario, recordamos la autorización de exponer el Santísimo en las iglesias en que ha de celebrarse solemnemente; y, además, exhortamos a que, habiéndose caracterizado el pasado año la Visita a toda Menorca de la Virgen de Monte-Toro Peregrina por una intensa campaña de propagación del rezo cotidiano familiar del Santo Rosario sobre todo en la payesía, se aproveche este mes para comprobar y asegurar su práctica en los lugares donde fué felizmente introducida.

En Ciudadela seguirán las procesiones del Rosario las tardes de los domingos del mes de Octubre, a las que acude el Obispo, el Cabildo, el Clero, el Seminario, la Acción Católica y de cada vez más numeroso concurso de hombres y de mujeres. Lo decimos con agrado y para estimular a que reflorezcan tales procesiones en las parroquias todas de Menorca, donde tradicionalmente se hacían.

Una de las intenciones por qué hemos de rezarlo este año es la de la Santa Misión, y así se añadirá la oración que a tal efecto está mandada.

Bendíganos a todos la Reina del Sacratísimo Rosario, impetrándonos la salud del cuerpo y del alma y las virtudes de que más necesidad tenemos en medio de los crecientes peligros y desorientaciones del mundo en que vivimos.

Ciudadela, 12 de Septiembre de 1955.

† EL OBISPO.

**SUMARIO:** Alocución Pastoral sobre el sentir con la Iglesia en punto a moralidad.—Una Circular sobre playas y piscinas del Boletín Eclesiástico de Vich.—Circular sobre el Mes del Rosario.